UOC Nº 720 /14

Asunción, 22 de julio de 2014

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda a fin de dar contestación a la Nota DNCP Nº 4722/14, referente a la publicación del Contrato de Adjudicación con ID 279.126 "LOCACION DE INMUEBLES PARA REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL", a fin de aclarar cuanto sigue:

Con respecto al punto uno "vigencia del contrato", este se firmo en fecha 1 de julio y en vista a que el proceso es un llamado plurianual periodo 2014 – 2015, para el ejercicio fiscal 2014 corresponden 6(seis) meses y 12 (doce) meses para el ejercicio fiscal 2015, por lo tanto se redujo a 18 meses de contrato.

El motivo por el cual no se tuvo en cuenta el plazo estipulado en el art. 34 del Decreto Nº 7434/11 es a consecuencia de que solo un oferente se presento en dicha licitación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la U.O.C
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López Nº480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py